



D E C R E T O N° 27646

Concepción del Uruguay, 30 de agosto de 2022.-

Visto:

La Comunicación N° 1799 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 10 de junio de 2021, y;

Considerando:

Que, a través de la misma, ese Cuerpo Legislativo informa al Departamento Ejecutivo Municipal, sobre la presentación efectuada mediante Nota N° G-164/71, por las Señoras Micaela Trabichet, Macarena Gauna, Janet Scheffler y Vera Reynoso, quienes solicitan la nominación de la Plazoleta ubicada en Boulevard Hipólito Yrigoyen –entre calles Maipú y Millán–, como "Micaela García".

Que, por el artículo 2° de la citada normativa, se insta a que el Poder Ejecutivo informe el avance en la ejecución y las características del proyecto de puesta en valor de una plazoleta y la nominación de Micaela García a dicho espacio público.

Que, con ello, se pretende reconocer a quien, como militante, referente y dirigente política, ha representado los ideales de las juventudes demostrando un alto compromiso en la recuperación de la política como desarrollo integral de toda persona. Nacida el 09 de agosto de 1995, desde su infancia se dedica al deporte obteniendo títulos a nivel nacional en gimnasia aeróbica, llegando incluso a competir a nivel internacional, representando a nuestro país. Realizando estudios de Profesorado en Educación Física en la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Que, "La Negra" como se la denominó a Micaela, incursionó en políticas estudiantiles, y, desde los 17 años comenzó a participar en la JP Evita de nuestra ciudad. Comparte además, las primeras marchas de ni una Menos, con el propósito de divulgar el derecho de las mujeres y la comunidad LGBTIQ+, a decidir, a acceder a iguales oportunidades y a tener una vida sin violencia.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Que, a los 21 años fue víctima de femicidio, y desde entonces su nombre es sinónimo de la lucha feminista por una sociedad más igualitaria.

Que, con el propósito de promover la capacitación obligatoria en género y violencia de género para todas las personas que desempeñen funciones en organismos públicos, tanto en el Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Nación, se promulga el 10 de enero de 2019, la Ley Micaela N° 27.499.

Que, además, la Municipalidad de Concepción del Uruguay, adhiere a la Ley Micaela mediante Ordenanza N° 10.434 el 20 de septiembre de 2019

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal, entiende se impone rendir homenaje a la memoria de quien saliera de la histórica Concepción del Uruguay, llevando sus valores a cada rincón donde existiera una necesidad, y, quienes compartían su lucha, sabían de su dedicación a tan nobles actividades a través de las cuales dio muestras acabadas de virtudes dignas de ser recordadas, por ello es justo y merecido el reconocimiento que por la presente norma se decreta.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Impónese el nombre de **Micaela García**, a la Plazoleta ubicada en Boulevard Hipólito Yrigoyen –entre calles Maipú y Millán–, de la ciudad de Concepción del Uruguay, atento a la Comunicación N° 1799 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en fecha 10 de junio de 2021, en virtud de la presentación realizada por las Señoras Micaela Trabichet, Macarena Gauna, Janet Scheffler y Vera Reynoso, quienes solicitaran dicha nominación.

Artículo 2º: Notifíquese lo antes dispuesto a las presentantes, con copia del presente Decreto.

Artículo 3º: Refrendan el presente, los Señores Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno
Oscar Alfredo Colombo
Secretario de Hacienda
Marianela Marclay
Sria. de Des. Social y Educación
Sergio Darío Richard
Srio de Cultura, Turismo y Deportes
Miguel Arturo Toledo
Srio. de Salud, Discapacidad y Der. Humanos